

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 354**

**CARRERA DE PEDAGOGÍA EN RELIGIÓN EN EDUCACIÓN  
BÁSICA Y MEDIA**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ**

**SANTIAGO**

**OCTUBRE 2015**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 354**

### **Carrera de Pedagogía en Religión en Educación Básica y Media**

### **Universidad Católica Silva Henríquez**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 16 de Octubre de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Pedagogía en Religión en Educación Básica y Media de la Universidad Católica Silva Henríquez se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 124 de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 30 de Julio de 2010, que acredita la Carrera de Pedagogía en Religión en Educación Básica y Media de la Universidad Católica Silva Henríquez, por un plazo de cinco años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Religión en Educación Básica y Media de la Universidad Católica Silva Henríquez, presentado con fecha 15 de Julio de 2015.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 10, 11 y 12 de Agosto de 2015.

6. La Carrera no realizó Comentarios al Informe de Visita de Pares Evaluadores.

## CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### a) Perfil de Egreso y Resultados

La carrera de Pedagogía en Religión en Educación Básica y Media está inserta en la Escuela de Ciencias Religiosas, en la Facultad de Ciencias Religiosas y Filosofía. Otorga el título de Profesor de Religión en Educación Básica y Media y Licenciado en Educación. La carrera se inscribe en lo programado por la Conferencia Episcopal de Chile a través de su área de Educación. Los programas de religión son diseñados según el programa oficial (EREC).

El Programa de Pedagogía en Religión se construye sobre la base de tres ámbitos disciplinares: Teología, Educación Religiosa y, auxiliariamente, las Ciencias de la Religión. De las articulaciones y relaciones que se gestan entre los ámbitos, más los desafíos que emergen del contexto cultural y educativo, surge la orientación de la formación impartida.

- El perfil de Egreso fue definido el año 2007 y su elaboración además de considerar el marco institucional, ha tenido en cuenta las transformaciones y demandas del contexto educativo nacional, del desarrollo de las Ciencias Religiosas y del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Formación Inicial Docente, esta última instancia a través del proceso de acreditación 2006.

- Está formulado de manera clara y se organiza en un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes expresados en competencias, genéricas y profesionales/disciplinares; es coherente con la misión y visión institucional, con los propósitos y orientaciones de la carrera y permite orientar el plan de estudios.
- Los diferentes estamentos conocen el perfil y su coherencia con la misión, visión institucional (sobre el 80%). Los titulados en un 100% señalan que los objetivos y propósitos de la carrera, han sido declarados con suficiente claridad por la Universidad. Los empleadores, al ser consultados sobre la formación recibida y las competencias que poseen los titulados de la carrera, en un 100% están muy de acuerdo y de acuerdo en que los egresados pueden desarrollar un adecuado trabajo al interior de la unidad educativa.

### **Fortalezas**

- Perfil claro y coherente con marco y referentes institucionales, definido por competencias. Se reconoce como distintivo de los egresados de la carrera.

### **Debilidades que reconoce la carrera**

- Revisión del perfil de egreso en función de las demandas de los contextos culturales y religiosos crecientemente plurales. Necesidad de recabar mayor información sistemática y permanente de los empleadores, egresados y organismos especializados en relación al perfil de egreso de los estudiantes.

### **Plan de Estudio**

- El plan de estudio, de acuerdo al Modelo de Formación, considera actividades curriculares que se encuentran ordenadas en torno a tres

ejes formativos: disciplinar, profesional y personal. Tiene una duración de 10 semestres, con un total de 400 créditos y 3924 horas pedagógicas.

- El Plan de Estudio y los programas de asignaturas responden adecuadamente a los requerimientos del Perfil de Egreso y a los requerimientos del mundo laboral y han sido elaborados en forma consistente con dicho plan.
- La administración académica de los tres planes que conforman el programa de Pedagogía en Religión corresponde a tres unidades distintas dentro de la UCSH: Plan Común Educación a la Facultad de Educación; Plan Común Universidad a la Dirección de Plan Común Universidad; Plan de la Especialidad a la Escuela de Ciencias Religiosas. Esto, tal como señala la propia institución, hace necesario implementar un sistema que articule, de manera efectiva y eficaz, los planes que, en su conjunto, contribuyen a formar al pedagogo en religión que egresa de la UCSH.
- La carrera reconoce que se debe operacionalizar una adecuada articulación entre la disciplina y la formación pedagógica. Esto es expresado por egresados y académicos. Se espera sea resuelto en el rediseño curricular, que será realizado atendiendo al convenio de desempeño adjudicado por la Universidad en el año 2014.
- En los procesos de acreditación de las carreras de pedagogía se ha evidenciado la necesidad de una coordinación más efectiva entre las unidades académicas y el Instituto Interdisciplinario en Pedagogía y Educación.
- Para este fin se ha trabajado en: a) crear una Comisión Conjunta Interfacultades, encargada de velar, dentro del marco del proyecto

MECESUP, de la implementación de mejoras en las prácticas profesionales, como el reglamento de Prácticas, el cual rige a todas las unidades encargadas de formar profesores; y b) la adjudicación de proyectos que han contribuido a la articulación entre Plan Común Educación y Unidades “Programa de nivelación de competencias básicas para estudiantes desfavorecidos que ingresan al primer año de educación superior” y “Fortalecimiento de la formación práctica basada en competencias en las carreras de pedagogía, como una estrategia de mejoramiento de la calidad de la formación”.

- En esta línea, respecto de los acuerdos del proceso de Acreditación 2010, se ha avanzado en la integración de los diferentes planes que contribuyen a la formación de un Pedagogo en Religión.
- El Plan de Estudios tiene una orientación eminentemente práctica, que facilita la integración de los estudiantes a equipos de trabajo de carácter profesional. Sin embargo, los alumnos y ex alumnos piden que se consideren más prácticas profesionales en el transcurso de los estudios.
- Además, los empleadores desearían una mayor preparación para poder ampliar conocimientos especiales, como: jefaturas de cursos, ayuda en orientación, entre otras.
- La institución reconoce que el desafío en relación a la práctica profesional es la articulación entre las prácticas tempranas y las prácticas profesionales, de manera tal que entreguen a los estudiantes herramientas que admitan una asimilación progresiva de competencias docentes para su desempeño profesional.
- El enfoque de formación orientado por competencias es valorado por los profesores, pero es poco conocido por los alumnos. Sin embargo, los

mismos alumnos valoran el ambiente y la competencia pedagógica de sus profesores.

- Los programas de asignaturas están alineados con el perfil y contemplan los saberes disciplinares y profesionales relevantes para la formación de un buen pedagogo en religión.
- Existe una descripción clara de los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera desarrollar en los estudiantes en las asignaturas y en el proceso de titulación.
- Los programas del documento oficial son del año 2007 y están formulados por objetivos. En cambio, los programas que efectivamente se realizan con los estudiantes están orientados por competencias. Estos son innovados por los académicos y son visados por la dirección de escuela y se archivan en los registros de la misma. Dichos programas fueron solicitados por los pares evaluadores y se constató el avance en el rediseño orientado por competencias.
- Tanto académicos como estudiantes coinciden en que el Plan de estudio y los programas cumplen con los propósitos, son conocidos y coherentes con la formación declarada (78,6% profesores). Un aspecto con un menor nivel donde el 57,2% se muestra muy de acuerdo y de acuerdo es el referido a la adecuada integración entre las actividades teóricas y prácticas.
- Un 93,8% de los estudiantes declara que la malla curricular de la carrera es coherente en términos de la continuidad que representa; un 84,4% manifiesta estar muy de acuerdo o de acuerdo en cuanto a que las asignaturas de la malla están bien diseñadas y no se observa repetición de contenidos entre las mismas. Un aspecto que es crítico para los estudiantes dice relación con el conocimiento del proceso de titulación:

un 34,3% de los estudiantes señala conocer tal procedimiento y estar de acuerdo, y un 65,60% señala estar en desacuerdo o muy en desacuerdo sobre el proceso de titulación, lo que se atribuye al efecto de las reprobaciones, lo cual también es corroborado por los titulados en un 58,3%. Los estudiantes en un 81,2% está de acuerdo o muy de acuerdo en que el plan de estudios los prepara para desenvolverse en el campo laboral.

### **Fortalezas**

- El plan de estudio integra de manera adecuada las áreas disciplinares y pedagógicas, tributando de ésta manera al logro de perfil de egreso. El plan de estudio contribuye a la formación integral de los estudiantes respondiendo, de esta manera, a las necesidades del campo laboral. Se valora la evaluación periódica de la docencia, que hacen los estudiantes.

### **Debilidades**

- Generar más y mejores mecanismos de articulación entre el plan de la especialidad y plan común educación. Analizar y vincular la experiencia de las prácticas tempranas formales en el ámbito académico disciplinar.

### **Efectividad del Proceso de Enseñanza - Aprendizaje**

- Los postulantes que cumplen los requisitos formales de ingreso, ya sea por las vías regular (PSU, 450 puntos) y/o especial (convenio Conferre, Congregación Salesiana y ex alumnos del Instituto Hogar catequético), son sometidos a una entrevista personal realizada por la dirección de la Escuela.
- A partir del 2014 hay un nuevo Reglamento de Estudiante de Pregrado que corresponde al Nuevo Modelo de Formación 2014



basado en competencias, que presenta un sistema de promoción que corresponde a la orientación Institucional.

- La institución considera un proceso de inducción cuyo propósito es que los estudiantes conozcan la Universidad, su proyecto de formación, su Misión y Visión, para que así se incentiven a participar responsablemente de su formación.
- Se realiza un diagnóstico respecto de algunas competencias de los estudiantes del primer año, utilizado como insumo entre los docentes de dicho nivel para medir competencias básicas.
- Se ha implementado la generación de instancias de evaluación para determinar si los estudiantes son capaces de integrar los conocimientos adquiridos y corresponden a los consejos pedagógicos que se realizan al final de cada semestre.
- Los pares evaluadores destacan que los profesores asociados tienen contrato vigente con la Institución, al igual que los académicos de la planta ordinaria, lo que les permite contar con el resguardo de los derechos laborales y, sobre todo, permite una gran estabilidad del equipo académico, lo que redundará en favor tanto de los mismos profesores como de la Institución.

### **Fortalezas**

- A nivel institucional y del Programa existen mecanismos de apoyo y acompañamiento a los estudiantes en aspectos académicos y personales. Existencia, conocimiento y aplicación de criterios y mecanismos de evaluación de las actividades curriculares.

### **Debilidad**

- El comité de autoevaluación considera que si bien el proceso de enseñanza aprendizaje ha logrado un grado importante de efectividad, se hace necesario desarrollar formas efectivas y sistemáticas de seguimiento de los estudiantes que consideren la implementación de estrategias de reforzamiento, promoviendo una adecuada retención y desarrollo de las competencias declaradas.

### **Resultados del Proceso de Formación**

- De acuerdo a la información que presenta la carrera, se puede apreciar una baja importante en el número de estudiantes matriculados, que coincide con la baja general que afecta a las demás escuelas a nivel nacional, según se consigna en el informe de autoevaluación.
- En relación a la baja matrícula (7 ingresados el 2013 y 5 el 2015), la Universidad busca revertir esta situación con bajos aranceles (beca del 50% para todos los estudiantes) y la Escuela ha redoblado sus esfuerzos en la difusión de la Carrera.
- El número de titulados oscila entre 2 y 5 estudiantes al sexto año, inmediatamente después de concluido el proceso de formación, lo que corresponde al 35% de los que ingresan a la carrera. Esto puede explicarse porque en el caso del programa de Pedagogía en Religión, mayoritariamente se ingresa por vía de admisión especial; este tipo de admisión introduce un comportamiento particular en las tasas de retención, titulación, deserción y retiro debido a la presencia de estudiantes, religiosos en formación, que deben articular las exigencias congregacionales con los requerimientos universitarios.
- El 50% de los estudiantes trabajaba como profesor de religión antes de egresar del programa; el 50% restante lo hace antes de los 6 meses luego de titularse.

- La situación laboral de los egresados consigna que un 58% trabaja jornada completa, el 25% media jornada y el 17% por horas. Respecto del sector donde ejercen, el 51% trabaja en el sector privado, el 34% en el sector particular subvencionado y el 15% en el sector público.
- En relación a la satisfacción con la formación recibida, un 63,6% de los egresados señala que volverían a seguir esta carrera en la UCSH; un 25,2 % elegiría la misma Universidad, pero otra carrera; y un 11,2% elegiría una carrera diferente en otra Universidad. Con todo, un 78,6% recomendaría estudiar en la UCSH.
- Entre las carencias que perciben los egresados en su proceso de formación está la capacidad para negociar de forma eficaz: 37,9%; con el mismo porcentaje está la capacidad para coordinar actividades, la capacidad para hacer valer su autoridad y la capacidad para utilizar herramientas informáticas.

### **Fortalezas**

- Alta tasa de inserción laboral: antes de los 6 meses de titulados, el 100% de los alumnos cuenta con contrato de, a lo menos, media jornada. Alta valoración de los titulados en relación a la formación recibida.

### **Debilidades**

- Baja matrícula y niveles de deserción y de titulación que presenta la carrera.

### **Vinculación con el medio**

- La institución ha propiciado la formación del Centro de Estudios de la Facultad de Ciencias Religiosas y Filosofía para promover la investigación, publicaciones y desarrollar actividades de post grados, por lo que se crea formalmente, el 27 de enero de 2015, el Centro de Estudios en Fe y Cultura
- La carrera mantiene convenios específicos y redes con CONFERRE, con la UC de Temuco y, además, mantiene vínculos formales y permanentes con el Área de Educación de la Conferencia Episcopal de Chile, la Vicaría para la Educación del Arzobispado de Santiago, el Equipo de Evangelización y Catequesis (EDEC) de la Congregación Salesiana, la Red de centros teológicos y de Ciencias Religiosas y Filosofía de las Universidades Católicas de Chile, entre otras.
- Se han reforzado las redes académicas y también se ha fortalecido la vinculación con los egresados del programa, quienes participan en forma sistemática.
- Si bien la participación de los académicos está presente en estas tareas, la participación de los estudiantes es baja (25%). Un aspecto que habría que revisar es la información sobre prácticas, pasantías, visitas y otras posibilidades relevantes para el desarrollo académico y profesional, ya que sólo un 48% declara haber recibido información al respecto.
- En general se observa que los titulados evalúan de manera positiva la forma en que la institución los ayudó a vincularse con el medio profesional y laboral.
- Si bien la carrera constata avances, señala que debe establecer planes de mejora, especialmente para asegurar una vinculación más estrecha con el sistema escolar, en vistas a una mayor y permanente retroalimentación para el aseguramiento de la calidad y pertinencia de la formación que realiza.

### **Fortalezas**

- La Escuela ha generado relaciones académicas y de interacción con instituciones nacionales e internacionales que retroalimentan y fortalecen la actividad formativa de la carrera. La creación del Centro de Estudios en Fe y Cultura ha fortalecido las condiciones para una producción mayor en investigaciones y publicaciones.

### **Debilidades**

- La unidad académica no ha logrado establecer vínculos sistemáticos con empleadores. El programa no ha fomentado suficientemente la participación de los estudiantes en los debates actuales de la disciplina.

### **b) Condiciones de Operación**

- La Carrera depende de la Escuela de Ciencias Religiosas (ECR) y ésta de la Facultad de Ciencias Religiosas y Filosofía. La estructura de la Facultad es sólida, al igual que la estructura de la Universidad (dividida en Facultades y Escuelas).
- De acuerdo con el Reglamento Orgánico, el Director/a de la Escuela es nombrado por el Rector, a propuesta del Decano, previo concurso en el que pueden participar académicos internos o externos, o consulta interna; dura cuatro años en el cargo, sin perjuicio de que puede ser removido por resolución fundada del Decano.
- La Carrera cuenta con un equipo de gestión y un cuerpo académico de excelencia, con conocimientos prácticos de la disciplina y el campo laboral. La calidad de los mismos es altamente apreciada por los diferentes

estamentos consultados, destacando su gran compromiso con los estudiantes y la institución.

- El Consejo de la ECR está compuesto por el Director/a de la Escuela, quien lo preside, los académicos permanentes y un representante de los estudiantes. Las reuniones se realizan una vez al mes.
- La Universidad cuenta con un mecanismo de evaluación de desempeño del personal que es regulado por la Política Institucional de Personal. Se aplica a los académicos de la Escuela, al personal administrativo y a su Director/a.
- Todos los docentes manifestaron conformidad por la relación contractual con la Institución, pero desearían contar con un mayor número de docentes contratados en jornada completa de la planta ordinaria y así poder potenciar algunos aspectos relevantes en la gestión extracurricular de la Carrera, como son las actividades de extensión y vinculación con el medio.
- Evaluación de la docencia por parte de los estudiantes: se realiza en fechas preestablecidas, con anterioridad al período de exámenes. Es uno de los mecanismos con mayor tradición en el resguardo de la calidad de la docencia. Evalúan la docencia de todas las actividades curriculares, con excepción de las actividades de práctica profesional y seminario de grado.
- La universidad cuenta con sistemas que permiten una eficiente administración de la información y de las comunicaciones internas.
- Se pudo comprobar que todos los aspectos de funcionamiento de la Carrera están bien regulados y normados, con procedimientos específicos para cada actividad, junto con instancias de solución de problemas, principalmente en el plano académico y de estudiantes.
- Los directivos tienen las calificaciones necesarias para desempeñar de manera eficaz y eficiente los cargos que ocupan. Han adquirido experiencia

en diversos niveles de gestión de la Carrera y, en lo profesional, cuentan con los antecedentes apropiados para gestionar sus áreas con efectividad.

- La gestión financiera del Programa de la ECR está asegurada por la asignación centralizada de los recursos que la Universidad realiza entre sus distintas unidades académicas para el financiamiento de sus programas.
- Existen mecanismos apropiados que organizan el presupuesto y llevar un control presupuestario que hace posible no solamente la marcha planificada de la Carrera, sino también situaciones menores de imprevistos y cambios.
- La Carrera no se financia porque beca a sus alumnos en un 50%. Pero, es emblemática. La ayuda de la Institución es fundamental en este aspecto.
- La idoneidad de las autoridades de la ECR es evaluada en un 100% de manera positiva por los académicos. Los estudiantes manifiestan una opinión positiva frente a la estructura organizacional de la ECR.
- La Universidad cuenta con una política clara de recursos humanos donde se definen con claridad los procesos de selección, contratación, evaluación y promoción de los académicos. Se privilegia un perfil docente acorde con los valores de la universidad.
- En la carrera prestan servicios o cumplen funciones docentes 21 académicos, de los cuales 11 de ellos están adscritos a la Escuela. El resto, 10 académicos, pertenecen al Instituto Interdisciplinario de Pedagogía y Educación.
- La dotación de recursos materiales es suficiente en cantidad para atender a los estudiantes de la Carrera. Asimismo, la calidad del equipamiento y las instalaciones son muy apropiada para satisfacer las demandas de los estudiantes.

- La Carrera dispone de diversas salas especializadas para atender la docencia, con dotación de equipamiento adecuada. Las salas que se ocupan para laboratorios de computación están dotadas del equipamiento requerido en cantidad y calidad.
- La institución dispone de un Servicio de Bibliotecas adecuado, con un programa de extensión de los espacios. Cuenta con otra biblioteca en la casa de formación de los Padres Salesianos, la que está en proceso de integración al sistema integral de biblioteca de la Universidad.

### **c) Capacidad de Autorregulación**

#### **Propósitos**

- La Escuela de Ciencias Religiosas tiene declarado sus propósitos, los ejes orientadores que se refieren a una formación con calidad, identidad y responsabilidad. Están claramente definidos y expresados en forma de metas y objetivos verificables. Los propósitos son compartidos por todos los miembros de la Carrera y se difunden en diversas instancias a toda la comunidad.
- El Plan de Desarrollo de la Carrera y de la Facultad es conocido y la estrategia institucional de mejora continua proporciona planes de acción y las vías de correcciones de las debilidades y aspectos a mejorar.
- Existen mecanismos para la selección, contratación, inducción, jerarquización y evaluación declarados por la Universidad para todo su personal.
- Se reconoce que el plan de mejoras comprometido en el proceso de acreditación del 2010 constituye una tarea aun en desarrollo. Para el logro



de su cumplimiento, la escuela ha debido, en primera instancia, asumir las nuevas políticas institucionales, participar en el levantamiento del diagnóstico de la Pedagogía en Religión a nivel nacional en función de la creación de las nuevas orientaciones eclesiales, y apropiarse del espíritu del rediseño curricular que conlleva el Convenio de Desempeño del 2014.

### **Integridad**

- Los propósitos y objetivos de la Carrera orientan de manera efectiva y clara las decisiones que se adoptan en la unidad académica. La instalación de procesos de planificación ha permitido evaluar los propósitos del Programa y también generar mecanismos para su verificación, a través del establecimiento de indicadores específicos de evaluación y cumplimiento.
- Los sistemas y procesos de toma de decisiones son conducidos y organizados en conformidad con la planificación anual señalada en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad.
- Se ha invertido en recursos humanos, infraestructura, tecnología, capacitación y perfeccionamiento, y se han instalado procesos de planificación estratégica, de autoevaluación y acreditación.
- La dotación de académicos permanente es óptima, lo que permite que junto con las horas de docencia directa en aula, pueda contar con un número suficiente de horas de atención a estudiantes, planificación y evaluación de la actividad curricular.
- Los profesores cuentan con calificaciones académicas y la mayoría se encuentran en programas de perfeccionamiento en post grado, principalmente doctorado.

- El funcionamiento del programa se ve favorecido, además, por un conjunto de regulaciones que la Universidad ha formalizado a través de los distintos reglamentos, los que son de conocimiento público y son accesibles.
- Existe una reglamentación completa de los derechos y deberes de académicos y estudiantes que regula el funcionamiento y los procesos propios de la gestión de la Universidad.
- La publicidad y difusión de la Carrera es adecuada. La información se encuentra disponible en la página web de la Universidad. Todos los estamentos conocen de manera clara y fidedigna los servicios de la unidad.
- La institución cuentan con instalaciones adecuadas en tamaño y suficientes en cantidad para impartir las actividades curriculares que ofrece en sus Planes de Estudios.

### **Proceso de Autoevaluación e Informe**

- El proceso de autoevaluación se ha realizado con bastante acuciosidad e integrando a los diversos estamentos en la formulación de opiniones y datos específicos de cada uno de ellos. Se han identificado fortalezas y debilidades de la Carrera.
- Durante el año 2014, las acciones consistieron en recoger el estado de avance del plan de mejoramiento, estudiar y analizar los criterios de acreditación de la CNA, planificar el trabajo de re-acreditación y distribuir responsabilidades. El resultado fue socializado en jornadas ampliadas de académicos. En la planificación anual del año 2014 y 2015 este proceso fue incluido con prioridad.
- Para favorecer la instalación del proceso de autoevaluación de la Escuela, el comité diseñó e implementó una estrategia de socializar los avances en los consejos de la ECR y jornadas de trabajo. Además, se programaron tres

jornadas de trabajo ampliadas de académicos y se incorporó representante de los estudiantes.

- Los mecanismos de recolección de la información y las evidencias incluyeron la consulta a todos los actores, a través de la aplicación de metodologías cualitativas y cuantitativas. La identificación de fortalezas y debilidades se realizó en consideración a las opiniones de todos los actores y en una triangulación con las evidencias que fueron recogidas en el proceso.
- Al respecto, se señala que la Escuela de Ciencias Religiosas se encuentra realizando una adecuación del perfil de egreso y la reelaboración de la malla curricular en base a competencias, trabajo que pretende tener finalizado en octubre del presente año y en el que han participado activamente los docentes de la carrera.
- El plan de mejora elaborado por la carrera da cuenta de las acciones que han definido en función de los criterios y los objetivos que se han establecidos en función de debilidades detectadas, en un esfuerzo claro para superarlas. Se sugiere precisar mejor los indicadores que se establecen.
- En síntesis, la carrera ha considerado las debilidades que ha detectado en el proceso de autoevaluación. Se considera que es necesario avanzar en una evaluación del perfil y concretar el proceso de rediseño que se ha comprometido, dentro del plazo estipulado.
- Si bien se señala que el plan de estudio integra de manera adecuada las áreas disciplinares y pedagógicas, también se reconoce que se requiere generar más y mejores mecanismos de articulación entre el plan de la especialidad y el plan común de educación. Esta es una debilidad que no ha sido superada en el período posterior a la anterior acreditación. Además

es clave avanzar en la incorporación de prácticas tempranas formales, aspecto que también fue detectado como necesidad en la acreditación anterior.

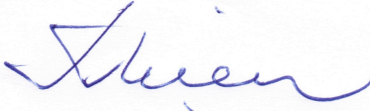
- La carrera reconoce que es necesario desarrollar formas efectivas y sistemáticas de seguimiento de los estudiantes, que consideren la implementación de estrategias de reforzamiento, promoviendo una adecuada retención y desarrollo de las competencias declaradas y mejorar el seguimiento de egresados. La unidad académica no ha logrado establecer vínculos sistemáticos con empleadores.

Estas debilidades han sido declaradas y consideradas en el plan de mejora de la institución.

## **POR LO TANTO,**

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
  - a. Acreditar la Carrera de Pedagogía en Religión en Educación Básica y Media de la Universidad Católica Silva Henríquez, que conduce al título de Profesor (a) de Religión en Educación Básica y Media y al grado académico de Licenciado (a) en Educación, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, que culmina el **16 de Octubre de 2020**.
  - b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Religión en Educación Básica y Media de la Universidad Católica Silva Henríquez

podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**Sergio Thiers Silva**

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**